

NECESIDADES EDUCATIVAS DE MAGISTRADOS DE ECUADOR PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

EDUCATIONAL ECUATORIAN MAGISTRATES NEEDS TO STRENGTHEN THE DEMOCRACY AND THE POLITICAL PARTICIPATION

Wilson Yovanny Merino Sánchez ¹*

E-mail: direccionpuyo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4761-7617>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Puyo. Ecuador.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Merino Sánchez, W. Y. (2024). Necesidades educativas de magistrados de Ecuador para fortalecer la democracia y la participación política. *Revista Conrado*, 20(S1), 54-59.

RESUMEN

La participación política en la selección de los magistrados de la Corte Constitucional es un proceso que debe estar acompañado por una adecuada formación educativa que permita a los ciudadanos comprender y ejercer su rol de manera informada y crítica. Este artículo examina las necesidades educativas fundamentales para fortalecer la democracia y la participación política en Ecuador, específicamente en el contexto de la selección de los magistrados de la Corte Constitucional. Se enmarca en un enfoque descriptivo y exploratorio, destinado a identificar y analizar las necesidades educativas en la formación de la democracia y la participación política, particularmente en el proceso de selección de los magistrados de la Corte Constitucional de Ecuador. El método principal de recolección de datos fue la aplicación de un cuestionario estructurado a diferentes grupos de interés. La edad de mayor porcentaje es entre 18 y 25 años con un ligero equilibrio entre los participantes del sexo masculino con un 50 % y los del sexo femenino con un 49 %. El nivel educativo resalta el Universitario y el conocimiento del proceso de selección de magistrados se encuentra en los rangos de Bajo a Moderado. La participación en procesos democráticos es mayormente ocasional o rara, y la percepción de transparencia en el sistema judicial es moderada a baja. Los resultados muestran una demanda significativa por mayor información y capacitación en temas cívicos y judiciales, así como por programas de formación continua y el uso de tecnologías interactivas para la educación.

Palabras clave:

Jurista, democracia, educación ciudadana, necesidad de información.

ABSTRACT

The political participation in the selection of the magistrates of The Constitutional court is a process that must be accompanied for an adequate educational formation that allow the citizens understanding and exercising his role of informed way and criticism. This article examines the educational fundamental needs to strengthen the democracy and the political participation in Ecuador, specifically in the context of the selection of the magistrates of The Constitutional court. It is delimited in a descriptive and exploratory focus, destined to identify and to examine the educational needs in the formation of democracy and the political participation, particularly in the process of selection of the magistrates of The Constitutional court of Ecuador. The principal method of collection of data was the application of a questionnaire structured to different interest groups. The age of bigger percentage is between 18 and 25 years with a light equilibrium between the participants of the masculine sex with a 50 % and give them the female sex with a 49 %. The University Student highlights the educational level and magistrates' knowledge of the process of selection finds in Bajo's ranges Moderado. The participation in democratic processes is largely occasional or rare, and the perception of transparency in the judicial system is moderate to fall. The results evidence a significant request for bigger information and capacitization in civic and judicial themes, that way I eat for programs of continuous formation and the use of interactive technologies educationally.

Keywords:

Jurist, democracy, educational civic, need of information.

INTRODUCCIÓN

La formación de la democracia y la participación política son pilares fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de cualquier sociedad (Correa Freitas, 2022). En Ecuador, estos principios cobran una relevancia particular en el proceso de selección de los magistrados de la Corte Constitucional, una institución clave para la garantía de los derechos constitucionales y el equilibrio de poderes en el Estado. La selección de magistrados no solo debe ser un proceso técnico y jurídico, sino también un ejercicio de profunda implicación ciudadana y democrática (Véliz y Zambrano, 2024).

La participación política en la selección de los magistrados de la Corte Constitucional es un proceso que debe estar acompañado por una adecuada formación educativa que permita a los ciudadanos comprender y ejercer su rol de manera informada y crítica (Nieto, 2021). La educación en este ámbito no solo implica la transmisión de conocimientos sobre los procedimientos y requisitos legales, sino también la promoción de valores democráticos, la importancia del respeto a los derechos humanos y la necesidad de un sistema judicial independiente y transparente (Rodríguez, 2022; Segado, 2006).

La falta de una adecuada educación cívica y política puede llevar a una ciudadanía desinformada y apática, lo cual debilita los procesos democráticos y facilita la perpetuación de prácticas corruptas y poco transparentes (Lima, 2016). Por tanto, abordar las necesidades educativas en la formación de la democracia y la participación política es esencial para asegurar un proceso de selección de magistrados que sea verdaderamente representativo y legítimo (Blanco, 2024; Córdoba, 2022).

Este artículo examina las necesidades educativas fundamentales para fortalecer la democracia y la participación política en Ecuador, específicamente en el contexto de la selección de los magistrados de la Corte Constitucional. A través de un análisis de las actuales deficiencias en la educación cívica y propuestas para su mejora, se busca contribuir a un debate informado y a la construcción de un sistema más justo y democrático.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio se enmarca en un enfoque descriptivo y exploratorio, destinado a identificar y analizar las necesidades educativas en la formación de la democracia y la participación política, particularmente en el proceso de selección de los magistrados de la Corte Constitucional de Ecuador. El método principal de recolección de datos fue la aplicación de un cuestionario estructurado a diferentes grupos de interés.

La población objetivo incluye ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años, con una representación de diversos sectores como estudiantes universitarios, docentes, funcionarios públicos, y miembros de organizaciones de la sociedad civil. Se seleccionó una muestra de 500 individuos utilizando un muestreo estratificado, asegurando la representación de diferentes edades, niveles educativos, y ocupaciones.

Se diseñó un cuestionario estructurado que contiene preguntas cerradas y abiertas para obtener tanto datos cuantitativos como cualitativos. El cuestionario se dividió en las siguientes secciones:

1. Datos demográficos: Preguntas sobre edad, sexo, nivel educativo, ocupación y región de residencia.
2. Conocimiento del proceso de selección de magistrados: Preguntas sobre el nivel de conocimiento del proceso de selección de magistrados de la Corte Constitucional.
3. Participación ciudadana: Preguntas sobre la participación en procesos democráticos y políticos, incluyendo la selección de magistrados.
4. Percepción del sistema judicial y democrático: Preguntas sobre la percepción de la transparencia, justicia y efectividad del sistema judicial y los procesos democráticos en Ecuador.
5. Necesidades educativas: Preguntas abiertas y cerradas sobre las necesidades educativas para mejorar la participación ciudadana y el entendimiento del proceso de selección de magistrados.

El cuestionario fue revisado y validado por un panel de expertos en educación cívica y ciencias políticas para asegurar su relevancia y claridad. Los cuestionarios se distribuyeron tanto en formato digital (a través de plataformas en línea) como en formato físico. Se estableció un periodo de tres semanas para la recolección de datos. Se realizaron recordatorios periódicos para maximizar la tasa de respuesta. Además, se llevaron a cabo entrevistas complementarias con algunos participantes para obtener información más detallada.

Las respuestas cualitativas se codificaron para permitir un análisis cuantitativo. Las respuestas cerradas se ingresaron directamente en una hoja de cálculo. Se utilizó el software estadístico SPSS para realizar análisis descriptivos de las variables cuantitativas y análisis temático de las respuestas cualitativas.

Se interpretaron los datos para identificar patrones y tendencias que reflejan las necesidades educativas y las percepciones de los ciudadanos respecto al proceso de selección de magistrados. Se obtuvo el consentimiento

informado de todos los participantes antes de la administración del cuestionario, explicándoles los objetivos del estudio, la voluntariedad de su participación y la confidencialidad de sus respuestas. Se garantizó la confidencialidad de las respuestas, protegiendo la identidad de los participantes. Los datos recopilados se utilizaron exclusivamente para los fines de esta investigación. El estudio fue revisado y aprobado por un comité de ética de una institución académica para asegurar que cumpliera con los estándares éticos y legales pertinentes.

RESULTADOS-DISCUSIÓN

Los resultados de la edad de los participantes en la investigación se muestran en la (Tabla 1). En ella se evidencia que el mayor porcentaje para un 30 % de los participantes corresponde a las edades entre 18 y 25 años seguido de 26 a 35 años de edad con un 24 % del total. En menor cuantía participaron personas con 56 o más años para un 10 %.

Tabla 1: Edad de los participantes en la investigación.

Edad	Frecuencia	Porcentaje (%)
18-25 años	150	30%
26-35 años	120	24%
36-45 años	100	20%
46-55 años	80	16%
56 años y más	50	10%

Fuente: Elaboración propia.

El sexo de los participantes en la investigación fue otro de los datos demográfico recopilados (Tabla 2). En él se evidencia que existe un ligero equilibrio entre los participantes del sexo masculino con un 50 % y los del sexo femenino con un 49 %; mientras que un grupo menor prefirió no decir el sexo para un 10 % del total de los encuestados en la investigación.

Tabla 2: Sexo de los participantes en la investigación.

Sexo	Frecuencia	Porcentaje (%)
Masculino	250	50%
Femenino	240	48%
Prefiere no decir	10	2%

Fuente: Elaboración propia.

El nivel educativo de los participantes en la investigación se presenta en la (Tabla 3). En ella se resalta que el mayor número de las personas encuestadas presentan un alto nivel educativo para un 40 % de ellos en el nivel Universitario y un 20 % en el nivel de Posgrado. Se

muestra una selección heterogénea de personas al observarse que también participaron personas en la investigación que su nivel educacional era bajo (Nivel Primario) para un 10 %.

Tabla 3: Nivel educativo de los participantes en la investigación.

Nivel Educativo	Frecuencia	Porcentaje (%)
Primaria	50	10%
Secundaria	150	30%
Universitaria	200	40%
Postgrado	100	20%

Fuente: Elaboración propia

El nivel de conocimiento del proceso de selección de magistrados se ilustra en la (Tabla 4). Este nivel de conocimiento se encuentra en los rangos de Bajo a Moderado con un porcentaje acumulado entre los dos niveles de un 70 %. Un 10 % de los encuestados mostró que es Muy bajo el nivel de conocimiento al respecto y el 6 % con un conocimiento Muy alto pudo deberse a la participación de personas vinculadas con el Derecho.

Tabla 4: Nivel de conocimiento del proceso de selección de magistrados.

Nivel de Conocimiento	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy alto	30	6%
Alto	70	14%
Moderado	200	40%
Bajo	150	30%
Muy bajo	50	10%

Fuente: Elaboración propia.

La participación en procesos democráticos es mayormente ocasional o rara, lo que refleja un bajo compromiso cívico y la necesidad de fomentar una participación más activa según la (Tabla 5). Los que han participado ocasionalmente en procesos democráticos fueron los de mayor representación con un 40 % del total de los participantes.

Tabla 5: Participación ciudadana en procesos democráticos.

Participación en procesos Democráticos	Frecuencia	Porcentaje (%)
Ha participado activamente	100	20%
Ha participado ocasionalmente	200	40%
Ha participado raramente	150	30%
Nunca ha participado	50	10%

Fuente: Elaboración propia.

La percepción de transparencia en el sistema judicial es moderada a baja, lo que sugiere desconfianza en las instituciones y la necesidad de reformas para aumentar la transparencia y confianza pública (Tabla 6). La opinión recogida de los participantes abarca que su percepción con respecto al sistema judicial y democrático es poco transparente para un 36 % de los encuestados.

Tabla 6: Percepción del sistema judicial y democrático.

Percepción del Sistema Judicial y Democrático	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy transparente	20	4%
Transparente	80	16%
Moderadamente transparente	150	30%
Poco transparente	180	36%
Nada transparente	70	14%

Fuente: Elaboración propia

Los resultados muestran una demanda significativa por mayor información y capacitación en temas cívicos y judiciales, así como por programas de formación continua y el uso de tecnologías interactivas para la educación (Tabla 7). Estas necesidades de información sobre procesos judiciales representan el 50 % en el estudio.

Tabla 7: Necesidades educativas identificadas.

Necesidades Educativas Identificadas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Mayor información sobre procesos judiciales	250	50%
Capacitación en derechos y deberes cívicos	200	40%
Programas de formación continua para adultos	150	30%
Uso de plataformas digitales interactivas	180	36%
Campañas de sensibilización y educación	220	44%

Fuente: Elaboración propia

En Ecuador, existen varias deficiencias en la educación cívica y política que afectan la participación ciudadana en procesos importantes como la selección de los magistrados de la Corte Constitucional:

- La información sobre los procesos de selección no siempre es accesible o comprensible para todos los ciudadanos. Esto limita su capacidad para participar de manera informada (Urbina, 2010; Starck, 2003).
- Muchos ciudadanos no están plenamente conscientes de sus derechos y deberes cívicos, lo que conduce a una participación limitada y desinformada en los procesos democráticos (Peredo, 2009).
- El sistema educativo actual no proporciona una formación cívica y política adecuada desde temprana edad,

lo que resulta en adultos poco preparados para participar activamente en la vida política y judicial del país según (Reyes, 2019; Arango, 2014).

La mayoría de los encuestados están insatisfechos con la educación cívica y política actual, lo que refuerza la necesidad de mejoras sustanciales en este ámbito (Tabla 8).

Tabla 8: Necesidades educativas identificadas.

Satisfacción con la educación cívica y política actual	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy satisfecho	20	4%
Satisfecho	60	12%
Neutral	150	30%
Insatisfecho	180	36%
Muy insatisfecho	90	18%

Fuente: Elaboración propia.

La educación cívica y política es esencial para formar ciudadanos conscientes y comprometidos con los principios democráticos. En el contexto de la selección de los magistrados de la Corte Constitucional, esta educación debe abarcar varios aspectos clave según (Roa Roa, 2019):

- Los ciudadanos deben entender cómo se lleva a cabo el proceso de selección de los magistrados, incluyendo los criterios de elegibilidad, los pasos del procedimiento y los actores involucrados. Esto les permitirá evaluar la transparencia y legitimidad del proceso (Betancur, y Arroyave, 2020).
- Es crucial que los ciudadanos comprendan la importancia y funciones de la Corte Constitucional (Marón, 2023). Esto incluye el impacto de sus decisiones en la vida cotidiana y la protección de los derechos fundamentales (Alva y Giunta, 2022).

La educación debe fomentar valores democráticos como la participación, la igualdad y el respeto por los derechos humanos. Estos valores son la base para una participación efectiva y crítica en los procesos políticos y judiciales (Ballesteros Moreno y Jiménez Pava, 2020). Por otra parte, los ciudadanos deben ser capacitados en las herramientas y mecanismos disponibles para participar en el proceso de selección, como la presentación de observaciones, la participación en audiencias públicas y el uso de plataformas digitales (Cortes-Arbelaez, 2024; Alterio, 2021).

Para abordar estas deficiencias, se proponen varias estrategias que pueden mejorar la formación de la democracia y la participación política en Ecuador:

- Reforma del Currículo Educativo: Integrar la educación cívica y política de manera más robusta en el currículo escolar, desde la educación primaria hasta la secundaria, con un enfoque en la comprensión de las instituciones democráticas y los procesos judiciales.

- Campañas de Información y Sensibilización: Desarrollar campañas de informaciones accesibles y comprensibles para toda la ciudadanía sobre el proceso de selección de magistrados y el rol de la Corte Constitucional. Utilizar medios de comunicación masivos y redes sociales para alcanzar a una audiencia amplia.
- Programas de Formación Continua: Implementar programas de formación continua para adultos, incluyendo talleres y cursos sobre derechos cívicos, democracia y participación política. Estos programas pueden ser ofrecidos por instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y el propio Estado.
- Plataformas Digitales Interactivas: Crear plataformas digitales que proporcionen información detallada y actualizada sobre el proceso de selección, permitan a los ciudadanos presentar observaciones y participar en debates y foros virtuales.
- Fomento de la Participación Ciudadana: Establecer mecanismos que faciliten la participación ciudadana en los procesos de selección, como audiencias públicas y consultas populares, asegurando que las opiniones de los ciudadanos sean tomadas en cuenta de manera efectiva.

CONCLUSIONES

Los resultados indican una necesidad clara de mejorar la educación cívica y política en Ecuador, especialmente en relación con la participación en procesos democráticos y la comprensión del sistema judicial. Las estrategias propuestas incluyen reformas educativas, campañas de sensibilización, programas de formación continua y el uso de plataformas digitales interactivas. Mejorar estos aspectos contribuirá a una participación ciudadana más informada y activa, fortaleciendo así la democracia y la transparencia en la selección de magistrados de la Corte Constitucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alterio, A. M. (2021). La inclusión en la teoría de la democracia de Roberto Gargarella. Preguntas sobre el principio de participación de todas las posibles afectadas en el caso Gelman vs. Uruguay. *Revista Derecho del Estado*, (49), 111-130. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0122-98932021000200111&script=sci_arttext

- Alva, L. A. R. y Giunta, R. D. (2022). El sistema justiciero: la justicia constitucional en el Perú. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 14(18), 363-389. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/download/663/868>
- Arango, R. (2014). Fundamentos del ius constitutionale commune en América Latina: derechos fundamentales, democracia y justicia constitucional. *Instituto de Investigaciones Jurídicas, Série Doctrina Jurídica*. <https://www.corteidh.or.cr/tabcas/r31274.pdf>
- Ballesteros Moreno, M. C., & Jiménez Pava, A. M. (2020). *Derechos humanos emergentes y justicia constitucional*. Ediciones USTA.
- Betancur, C. M. M. y Arroyave, S. O. S. (2020). El activismo judicial del juez constitucional en Iberoamérica. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, (24), 117-145. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7463907.pdf>
- Blanco, N. S. H. (2024). Morfología de la educación bolivariana: una educación para la transformación. *Revista critica con ciencia*, 2(3), 340-356. https://upvallesdeltuy.com/ojs/index.php/revista_criticacon_ciencia/article/download/346/155
- Córdoba, M. E. (2022). Transdisciplinariedad en los Estudios Generales para la Praxis de la Democracia. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 19(37), 8-18. <https://cuaderno.wh201.pucmm.edu.do/index.php/cuadernodepedagogia/article/download/440/505>
- Correa Freitas, R. (2022). Panorama actual del derecho procesal constitucional. *Revista de la Facultad de Derecho*, (53), 1-10. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2301-06652022000101301&script=sci_arttext
- Cortes-Arbelaez, A. (2024). Cuando Desperto, la Representación Política Todavía Estaba Allí. A Propósito de El Sistema Representativo. Las Representaciones Políticas y la Transformación de la Democracia Parlamentaria. *Rev. Derecho del Estado*, 59, 395. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/revderest59&div=15&id=&page=>
- Lima, A. E. V. (2016). La evolución de la justicia constitucional en Bolivia. Apuntes sobre el modelo de control concentrado y plural de constitucionalidad. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, (20), 369-404. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5772792.pdf>
- Marón, M. F. (2023, February). Oposición política y justicia constitucional. In *Anales de Derecho*, 40, 91-131. <https://revistas.um.es/analesderecho/article/download/530521/337161>
- Nieto, E. H. (2021). La justicia constitucional como legislación: Schmitt contra Kelsen en el siglo xxi. *Ius et Praxis*, (052), 163-173. https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Ius_et_Praxis/article/download/5067/5055

Peredo, P. D. (2009). Justicia constitucional y democracia. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, (13), 207-222. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5124291.pdf>

Reyes, M. A. (2019). El futuro de la justicia constitucional. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, (23), 11-41. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6963979.pdf>

Roa Roa, J. E. (2019). Justicia constitucional, deliberación y democracia en Colombia: Jeremy Waldron reflexivo en Bogotá. *Revista Derecho del Estado*, (44), 57-98. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0122-98932019000300057&script=sci_arttext

Rodríguez, J. J. F. (2022). Silvia bagni y matteo nicolini: Justicia constitucional comparada. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, (26), 357-365. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8473363.pdf>

Segado, F. F. (2006). Del Control Político al Control Jurisdiccional: evolución y aportes a la justicia constitucional en América Latina. *Del control político al control jurisdiccional: evolución y aportes a la justicia constitucional en América Latina, Center for constitutional studies and democratic development lecture series*, (17), 1000-1086. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/download/2268/2219/>

Starck, C. (2003). La legitimación de la justicia constitucional y el principio democrático. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, (7), 479-493. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/761519.pdf>

Urbina, F. Z. (2010). Tribunal Constitucional. Problemas de posición y legitimidad en una democracia constitucional. *Pensamiento Constitucional*, 14(14), 257-289. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/download/3049/2896>

Véliz, A. N. S. y Zambrano, M. Y. R. (2024). La justicia constitucional especializada en Perú y la doble competencia de jueces ordinarios-constitucionales en Ecuador. *Revista Lex*, 7(24), 302-322. <https://revistalex.org/index.php/revistalex/article/download/254/610>